

# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

|                                       |                                                                                                                |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b>   | 4315848                                                                                                        |
| <b>Denominación Título:</b>           | Máster Universitario en Recuperación Funcional en Fisioterapia por la Universitat de València (Estudi General) |
| <b>Universidad responsable:</b>       | Universitat de València                                                                                        |
| <b>Universidades participantes:</b>   | -                                                                                                              |
| <b>Centro/s en el que se imparte:</b> | Facultat de Fisioteràpia                                                                                       |
| <b>Nº de créditos:</b>                | 60                                                                                                             |
| <b>Modalidad:</b>                     | Presencial                                                                                                     |
| <b>Fecha de verificación inicial:</b> | 28-04-2016                                                                                                     |

### INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El conjunto de recomendaciones recogidas en este informe, tanto las de obligado cumplimiento como las de mejora, deberán ser atendidas en su totalidad y serán objeto de especial seguimiento, según lo recogido en el art. 28 del R.D.822/2021.

- Se deben aportar evidencias documentales del procedimiento de consulta con agentes externos.
- Se debe ajustar la matrícula de forma estricta al número de plazas verificadas.
- Se debe publicar el histórico de informes internos de seguimiento y planes de mejora y visibilizar el estado de cada acción de mejora, con fechas, responsables e impacto.

- Se debe revisar el cómputo del PDI en el SAIC incluyendo adecuadamente al profesorado externo.
- Se deben incorporar los resultados de empleadores al análisis anual del título.
- Revisar y concretar acciones para mejorar la tasa de graduación.
- Se deben reforzar las acciones de empleabilidad.

Vistas las alegaciones presentadas por la universidad, se valora positivamente el esfuerzo realizado por el título para aportar evidencias y justificar su actuación. No obstante, tras el análisis de la documentación, se concluye que:

- En relación a la consulta con agentes externos, si bien se aportan evidencias (actas, encuestas y estudios de inserción), no queda plenamente acreditada una sistematización formal y continua de dicha consulta.
- Respecto al ajuste de la matrícula, la titulación justifica la aplicación de un margen adicional conforme a directrices generales (10%); sin embargo, en el curso 2024-25 éste supera dicho porcentaje.
- En relación con la publicación de informes de seguimiento y planes de mejora, se aportan evidencias suficientes.
- Sobre el cómputo del PDI, la titulación no incorpora el profesorado externo en el análisis del SAIC, limitándose a justificar su exclusión normativa.
- En cuanto a la incorporación de resultados de empleadores, se constata la existencia de mecanismos sistemáticos de recogida y análisis.
- Respecto a la tasa de graduación, se evidencian acciones y una evolución positiva.
- Y, en relación con el refuerzo de la empleabilidad, los indicadores y evidencias aportadas permiten considerar esta recomendación como atendida.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

*Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones*

**1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.:** B: Se alcanza

**1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.:** C: Se alcanza parcialmente

**1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:** C: Se alcanza parcialmente

**1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.:** C: Se alcanza parcialmente

**1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1:** C: Se alcanza parcialmente

#### MOTIVACIÓN:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo del Máster Universitario en Recuperación Funcional en Fisioterapia son globalmente coherentes con el perfil de competencias y los objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones. El máster se estructura conforme a lo previsto, con un bloque común inicial y tres itinerarios de especialización (sistema nervioso, cardiorrespiratorio y músculo-esquelético), lo que permite una adecuada adecuación del aprendizaje a diferentes perfiles profesionales y refuerza su carácter profesionalizante.

La secuenciación de las materias y asignaturas es adecuada y facilita la adquisición progresiva de los resultados de

aprendizaje previstos, aspecto que se ve respaldado tanto por las evidencias aportadas en el autoinforme como por la satisfacción manifestada por el estudiantado y las personas egresadas. Asimismo, la organización de las actividades formativas y las metodologías empleadas favorecen un aprendizaje aplicado y centrado en el estudiante, combinando docencia presencial con una carga relevante de práctica clínica. En este sentido, la planificación de las prácticas externas, programadas en viernes y sábados, se adapta al perfil real del alumnado, una parte significativa del cual compatibiliza estudios y actividad laboral.

El tamaño de los grupos resulta adecuado para el desarrollo de las actividades formativas y contribuye a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la memoria del título.

En relación con el marco normativo, si bien la implantación del plan de estudios se corresponde con la memoria de verificación y la modificación realizada para la adscripción al ámbito de conocimiento conforme al RD 822/2021, se constata que la adaptación a dicha normativa es todavía parcial, por lo que será necesario abordar una modificación adicional de la memoria para incorporar el resto de los cambios derivados de este real decreto.

Respecto a la inclusión de contenidos formativos en materia de igualdad de género y de prevención y erradicación de las violencias sexuales (Ley Orgánica 10/2022), se ha añadido una acción de mejora orientada a la modificación de las guías docentes. No obstante, dado que esta normativa ya se encuentra vigente, se considera necesario que dicha adecuación se lleve a cabo en la revisión de las guías docentes correspondiente al curso 2026-27.

El perfil de egreso del Máster Universitario en Recuperación Funcional en Fisioterapia mantiene su relevancia y se considera adecuado y actualizado para la práctica profesional avanzada en el contexto actual de la fisioterapia. Las competencias definidas responden a las necesidades asistenciales, científicas y profesionales en los ámbitos musculoesquelético, neurológico y cardiorrespiratorio, incorporando competencias clínicas avanzadas y el uso de tecnologías aplicadas a la recuperación funcional.

El despliegue del perfil de egreso en el plan de estudios es coherente y se apoya en una orientación claramente práctica del programa, con una evaluación de competencias en contextos reales mediante prácticas externas y la participación de tutores de centros colaboradores. La estructura del plan de estudios, junto con las asignaturas, las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster, contribuye de forma adecuada al desarrollo de las competencias previstas.

Los mecanismos de coordinación docente y el Sistema de Garantía Interna de Calidad permiten revisar periódicamente los contenidos, metodologías y la secuenciación de actividades, así como analizar indicadores, resultados académicos, satisfacción del estudiantado y datos de inserción laboral. Este seguimiento sistemático facilita la introducción de mejoras y contribuye a mantener el perfil de egreso alineado con las necesidades del entorno profesional y científico. En este sentido, los resultados de satisfacción del estudiantado y los datos de inserción laboral evidencian que los egresados acceden a puestos relacionados con los itinerarios del máster y aplican las competencias adquiridas.

No obstante, aunque el título dispone de procedimientos de consulta a agentes externos, como colegios profesionales, entidades sanitarias y centros de prácticas, se constata la necesidad de reforzar la evidencia documental de dichas comunicaciones. En este sentido, se recomienda actualizar estas comunicaciones con los agentes externos para documentar las posibles actualizaciones del perfil de egreso, mejorando su trazabilidad en futuros procesos de evaluación.

El título cuenta con mecanismos formales y estructurados de coordinación docente, articulados principalmente a través de la Comisión de Coordinación Académica (CCA) del Máster, en la que participan la dirección del título, las coordinadoras del bloque común y de los itinerarios, la coordinación de Prácticas Externas y del TFM, personal PTGAS y representación estudiantil. Estos mecanismos permiten una adecuada articulación horizontal y vertical entre las distintas materias y asignaturas, favoreciendo una planificación coherente de las actividades formativas y asegurando la adquisición progresiva de los resultados de aprendizaje.

La coordinación entre el profesorado responsable de contenidos teóricos y prácticos, así como la coordinación de las Prácticas Externas y del TFM, se considera adecuada y ha sido constatada durante la visita, contribuyendo a evitar vacíos o duplicidades en el desarrollo del plan de estudios. Asimismo, la asignación de la carga de trabajo y la planificación temporal del estudiantado resultan adecuadas y coherentes con la orientación profesional del programa y con el calendario de prácticas, no identificándose de forma generalizada situaciones de sobrecarga o desajustes entre teoría y práctica. No obstante, se señala la conveniencia de mantener un seguimiento específico de la carga percibida y del apoyo académico en determinadas materias de carácter más básico para perfiles procedentes de titulaciones anteriores, sin que ello constituya una debilidad estructural del título.

En relación con la evidencia documental de la coordinación, aunque el autoinforme y el Manual de Calidad describen un funcionamiento coordinado y sistemático, se constata que las actas de la CCA no reflejan de manera completa todas las actuaciones desarrolladas, al tratarse en parte de documentación interna del centro. En este sentido, sin embargo, hay que seleccionar y mostrar aquellas que faciliten el seguimiento de las actuaciones

realizadas (comisiones de calidad, por ejemplo). Se recomienda aprovechar la dirección y el liderazgo en la coordinación del máster para inculcar una cultura de evidencias que den trazabilidad de las actuaciones desarrolladas y que apoye los procesos de análisis del título y el proceso de mejora continua.

Por otro lado, aunque durante la visita se ha constatado una comunicación fluida y constante entre la dirección del máster y el estudiantado, y la participación de la representación estudiantil en la medida de sus posibilidades, no queda suficientemente acreditada su presencia de forma sistemática en las actas del último curso analizado. Por ello, se recomienda además, incentivar la participación activa del vocal estudiante en las comisiones, o en su defecto, acotar el número de sesiones en las que su aportación sea necesaria y sea el cauce oficial y real de intervención de este grupo de interés.

En cuanto a la coordinación con los centros colaboradores y tutores de Prácticas Académicas Externas, los mecanismos existentes se consideran adecuados, si bien se señala la conveniencia de continuar reforzándolos en un contexto de elevada competencia por los centros de prácticas.

Los criterios de admisión del Máster Universitario en Recuperación Funcional en Fisioterapia son coherentes con la naturaleza del título y su orientación profesionalizante, y permiten garantizar que el estudiantado admitido cuenta con un perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. El acceso está dirigido a Graduados o Diplomados en Fisioterapia, así como a titulaciones afines debidamente definidas y publicadas, cumpliendo con la normativa vigente y dando respuesta a la recomendación formulada en procesos de evaluación previos en relación con la clarificación del perfil de ingreso.

El proceso de admisión es gestionado por la Comisión de Coordinación Académica (CCA), que aplica los criterios de baremación y selección establecidos en la memoria de verificación. Según lo constatado en la visita, este procedimiento resulta coherente con el perfil de ingreso definido y asegura la adecuación del alumnado admitido a los objetivos formativos del máster.

En relación con el número de plazas, la memoria de verificación establece un máximo de 40 plazas. No obstante, en el curso 2024/25 se ha producido una sobreocupación puntual, alcanzándose una tasa de matriculación del 117 %, atribuida a circunstancias excepcionales vinculadas a la implantación de una nueva plataforma de gestión. A este respecto, las plazas matriculadas han de ser contenidas y corregidas o solicitar una modificación en la memoria que adecue los recursos disponibles, garantizando en todo caso la suficiencia de medios para el adecuado desarrollo de las prácticas y de la tutorización, especialmente en un máster con un alto componente aplicado.

Por otro lado, el título presenta una demanda elevada y sostenida, con tasas de preinscripción muy superiores al número de plazas ofertadas, lo que evidencia su atractivo académico, social y profesional, así como la estabilidad de la matrícula en los últimos cursos.

Finalmente, se señala como aspecto susceptible de mejora el diseño del acceso a los itinerarios de especialización. En este sentido, se ha detectado la limitación que supone un máster con tres especialidades a las que se opta por nota y que, si en primera instancia no se puede escoger, tampoco se puede repetir el máster con distinta especialidad, lo cual debe suscitar modificaciones en el plan del máster y no limitar al estudiante, una vez admitido, por la exclusión de la especialidad escogida. Esta observación se formula como una recomendación de mejora futura del plan de estudios y no cuestiona la adecuación global de los criterios de admisión ni del perfil de ingreso.

La titulación aplica de manera adecuada las normativas académicas vigentes de la Universitat de València, incluyendo el Reglamento de permanencia y el Reglamento de transferencia y reconocimiento de créditos, tal y como se recoge en la memoria del título y se describe en el autoinforme. No se observan deficiencias en el funcionamiento de las comisiones responsables de su aplicación, en particular de la Comisión de Coordinación Académica (CCA).

No se ha detectado la necesidad de aplicar medidas asociadas a la normativa de permanencia, lo que resulta coherente con los buenos indicadores de rendimiento académico del estudiantado. Los casos de reconocimiento de créditos analizados se corresponden con formación o experiencia profesional previa directamente vinculada a las competencias del título, y se han aplicado de forma correcta y satisfactoria. En concreto, los reconocimientos realizados ascienden a 6 ECTS vinculados a prácticas o actividad laboral previa, reconocibles por el primer periodo de Prácticas Académicas Externas, sin que se hayan identificado incidencias en su tramitación.

La aplicación de estas normativas proporciona un marco claro y predecible para trayectorias académicas diversas y ha contribuido a mantener valores elevados y coherentes de los indicadores académicos globales (rendimiento y éxito), acordes con la orientación profesionalizante del máster, sin evidenciarse distorsiones atribuibles a la normativa.

Como aspecto de mejora, se considera conveniente reforzar la comunicación temprana de requisitos y plazos clave, especialmente en relación con las Prácticas Académicas Externas y el Trabajo Fin de Máster, con el fin de facilitar la planificación del estudiantado, en particular de aquel con dedicación parcial.

---

## RECOMENDACIONES:

- Aportar evidencias documentales de la consulta con agentes externos (colegios profesionales, centros sanitarios, etc.).
- Reforzar la participación del vocal estudiantil de la CCA y documentarla en acta.
- Se debe ajustar la matrícula de forma estricta al número de plazas verificadas o bien, tramitar una modificación de memoria.

## Criterio 2. Información y transparencia

*Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

**2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.:** B: Se alcanza

**2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.:** B: Se alcanza

**2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2:** B: Se alcanza

## MOTIVACIÓN:

La información esencial del Máster Universitario en Recuperación Funcional en Fisioterapia se publica de forma adecuada, clara y actualizada a través de los canales institucionales de la Universitat de València y de la web específica del título. Dicha información incluye la denominación oficial del título, el enlace directo al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), la estructura del plan de estudios, los módulos, materias y asignaturas, las especialidades, la distribución de créditos, el calendario académico, las guías docentes, los requisitos de acceso y admisión, así como las perspectivas profesionales para las personas egresadas.

Asimismo, se encuentran publicados y son de acceso abierto los informes externos de verificación, modificación y renovación de la acreditación del título, así como los informes de seguimiento realizados por la AVAP. La denominación del título publicitada es coherente con la que figura en el RUCT y la información se presenta de forma homogénea en las distintas páginas web de la universidad, sin contradicciones, habiéndose atendido las recomendaciones previas relativas a la homogeneización de la información web y a su traducción al inglés.

En relación con el seguimiento y la calidad del título, existe enlace directo al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), donde se publican los responsables, los procedimientos establecidos y diversos informes derivados de los mismos. Los principales resultados del título (nuevo ingreso, tasas de matriculación, graduación, abandono, eficiencia y rendimiento, así como el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés) están disponibles en los documentos publicados en el apartado de "informes del SAIC", al igual que otros indicadores relevantes como la empleabilidad, la calidad docente y las tasas de oferta y demanda de plazas. Esta información resulta suficiente y accesible para la toma de decisiones por parte de estudiantes y otros agentes de interés, tanto a nivel nacional como internacional.

No obstante, se identifican aspectos de mejora relacionados con la trazabilidad y la accesibilidad histórica de la información de seguimiento interno. En este sentido, los informes de seguimiento interno del título no están publicados en la web de la UV, ni tampoco en acceso restringido. Solo encontramos unos documentos en una carpeta llamada "Informes abreviados anuales" que contiene los informes vigentes del primer y segundo periodo, pero no se pueden consultar los históricos para conocer la evolución del título. Se recomienda dar acceso al histórico de informes si se quiere evidenciar la evolución de recomendaciones y de los planes de mejora, puesto que en la actual revisión del título no se ha podido constatar documentalmente el trabajo realizado durante los últimos 6 años (solo del último año cerrado que no se considera suficiente para comprobar el trabajo continuo expresado en las entrevistas).

Del mismo modo, a pesar de contar en las diferentes comisiones con distintos grupos de interés, no se encuentran presentes en las actas los alumnos (en las del CCA), empleadores o egresados (en ninguna). Además, no se pueden

ver los históricos y la trazabilidad de estos informes ni de los planes de mejora. En el caso de los planes de mejora no son visibles las acciones realizadas cada año, teniendo en cuenta que algunas están abiertas muchos años (alguna desde el curso 2020/21 hasta el 2027/28). Estas cuestiones afectan a la visibilidad documental del trabajo de mejora continua, si bien no cuestionan la existencia de los procedimientos ni la transparencia global de la información publicada.

Por último, se considera que la coexistencia de más de un portal web (institucional y específico del título) requiere una gestión coordinada de enlaces y actualizaciones para evitar la dispersión de la información. Como mejora, se recomienda asegurar una navegación clara y consistente hacia el bloque de calidad (seguimiento, acreditación, indicadores y resultados) y mantener niveles equivalentes de accesibilidad en las distintas versiones lingüísticas disponibles, así como reforzar la visibilidad de la accesibilidad para personas con diversidad funcional.

La información necesaria para la toma de decisiones por parte de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario, tanto de ámbito nacional como internacional, es fácilmente accesible a través de la web oficial del máster y de los canales institucionales de la Universitat de València. La documentación publicada permite comprender con claridad los objetivos del título, su orientación profesionalizante, la estructura del plan de estudios, las asignaturas, los itinerarios de especialización, las prácticas externas y las exigencias académicas del programa. Se encuentra disponible de forma clara la información relativa a las competencias generales y específicas, los requisitos de acceso y admisión, la información previa a la matrícula, la planificación académica, el calendario de impartición y las perspectivas profesionales para las personas egresadas. Asimismo, el estudiantado tiene acceso a los programas y servicios de apoyo, a los recursos de aprendizaje de la universidad y a las normativas aplicables al título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, reclamación de calificaciones, entre otras).

La publicación de indicadores académicos y de instrumentos de calidad, así como el acceso a los resultados del título y a la información derivada del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, facilitan una toma de decisiones informada por parte de los distintos grupos de interés. En este sentido, se constata que se ha dado respuesta a las recomendaciones de mejora formuladas en procesos de seguimiento anteriores, especialmente en lo relativo a la disponibilidad de la información web del título en inglés.

El estudiantado matriculado en el Máster Universitario en Recuperación Funcional en Fisioterapia dispone, con carácter previo al inicio del curso académico, de la información relevante necesaria para el adecuado seguimiento del plan de estudios y la planificación de su trayectoria formativa. Esta información se encuentra accesible a través de la web del título y de la memoria de la titulación, e incluye los resultados de aprendizaje previstos, los horarios, las aulas, los calendarios académicos y de evaluación, así como los plazos clave de las distintas asignaturas.

Las guías docentes de todas las materias del título, incluidas las Prácticas Académicas Externas (PAE) y el Trabajo Fin de Máster (TFM), están disponibles antes del proceso de matriculación. Dichas guías contienen una descripción adecuada y completa de cada asignatura, incluyendo competencias, contenidos, bibliografía, actividades formativas, sistemas de evaluación y, en su caso, requisitos previos o necesidad de materiales específicos. Asimismo, se facilita información sobre el profesorado responsable y su categoría docente.

La información relativa a las prácticas externas (créditos, organización, tipología de empresas y perfil de los tutores) y al TFM (organización, tipología de tutorización, criterios de presentación y defensa) es clara y accesible para el estudiantado. No obstante, se identifica durante las entrevistas con estudiantes y egresados que la búsqueda de centros no siempre es fácil para el estudiantado (alguno comenta que tuvo que solicitarlas hasta en cuatro centros), por lo que la dirección del máster debería contar con un cupo suficiente de plazas de prácticas al menos en Valencia capital, que es la base del máster. En este sentido, se recomienda mantener actualizada la información publicada sobre los centros colaboradores y reforzar los convenios disponibles para garantizar la realización de las PAE por parte de todo el estudiantado matriculado.

La información sobre los programas de movilidad se canaliza a través de los servicios generales de la Universitat de València, si bien no consta movilidad específica en el título. Finalmente, teniendo en cuenta el elevado porcentaje de alumnado que compatibiliza los estudios con actividad laboral, se considera especialmente relevante asegurar la difusión anticipada, homogénea y clara de calendarios, hitos y criterios académicos, en particular en lo relativo a las prácticas externas y al TFM, con el fin de facilitar la planificación individual y minimizar situaciones de incertidumbre.

---

#### **RECOMENDACIONES:**

- Publicar el histórico de informes de seguimiento y planes de mejora.
- Visibilizar el estado de cada acción de mejora, con fechas, responsables e impacto.
- Revisar y consensuar la información disponible en el portal institucional del máster con el específico del título, para que esta aparezca de forma homogénea en ambas webs. Revisar enlaces de la web.

- Publicar con antelación la oferta actualizada de centros colaboradores.
- Vistas la evidencias presentadas en las alegaciones se consideran subsanados dichos aspectos.

### **Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)**

*Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

**3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.:** C: Se alcanza parcialmente

**3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.:** C: Se alcanza parcialmente

**3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:** C: Se alcanza parcialmente

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3:** C: Se alcanza parcialmente

#### **MOTIVACIÓN:**

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) implantado en el título dispone de mecanismos y procedimientos que garantizan la recogida continua y el análisis sistemático de la información relevante para la gestión eficaz del máster. A través de informes de seguimiento anual y de procesos de evaluación externa, el SAIC analiza los principales procedimientos del título (programación docente, enseñanza-aprendizaje, prácticas externas, recursos, indicadores y encuestas), permitiendo evaluar los resultados de aprendizaje y la experiencia formativa del estudiantado.

El sistema recoge información sobre empleabilidad mediante encuestas de satisfacción de egresados y estudios de inserción laboral, así como datos relativos al grado de satisfacción de los distintos grupos de interés, fundamentalmente estudiantado, profesorado, PTGAS y egresados. Asimismo, se constata la existencia de mecanismos de retroalimentación desde agentes externos vinculados a las prácticas, y se observa que las incidencias o reclamaciones son poco frecuentes y se gestionan de manera adecuada, canalizándose habitualmente a través de la representación estudiantil y resolviéndose con buena acogida por parte del equipo directivo.

No obstante, se identifican aspectos de mejora relacionados con la participación, la trazabilidad y el uso efectivo de la información recogida por el SAIC. En este sentido, se recomienda documentarlas e insertarlas en los informes del SAIC para fortalecer la recogida de información de este grupo de interés. Se recomienda integrar efectivamente en el SAIC la aportación de datos por parte de todos los grupos de interés: estudiantado, profesorado, apoyo, empleadores y egresados, para así completar la información de las encuestas (más aún cuando falla la participación o la actualización de los datos), de forma que se pueda realizar un análisis completo del título que implemente acciones de mejora constante que evidencien una revisión del mismo, y mejore con ello su calidad y, por último, que dichas aportaciones queden reflejadas en los informes de los procedimientos que el SAIC organiza. Y de todo ello, informar a los grupos de interés o hacer pública dicha información, para cerrar tal circuito.

Asimismo, si bien es cierto que los procedimientos establecidos permiten recoger la información de forma continua y analizar los resultados anualmente, no se aprecia que estos hayan sido utilizados de forma suficientemente sistemática para la toma de decisiones y la mejora efectiva de la calidad del título. En particular, se señala la necesidad de documentar la participación real de los distintos grupos de interés en las comisiones, facilitar el acceso a las evidencias de las revisiones realizadas a nivel de título y revisar el planteamiento de los planes de mejora. Una acción de mejora sin horizonte temporal deja de ser una acción planificada y pasa a ser una intención genérica, lo que impide la trazabilidad, la rendición de cuentas y el cierre adecuado del ciclo de mejora continua, pudiendo derivar en un estancamiento operativo.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) implantado en el título dispone de procedimientos, herramientas e indicadores que facilitan los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del máster, y permite el análisis de datos objetivos y verificables. A través de encuestas, indicadores académicos, estudios de inserción laboral e informes de seguimiento y evaluación externa, el sistema genera información relevante para la gestión del título y para los distintos colectivos implicados.

Se constata que el título presenta evidencias de seguimiento y de respuesta a determinadas recomendaciones previas, así como capacidad para identificar y describir de forma realista fenómenos recurrentes que afectan al desarrollo del programa formativo, como las dificultades de dedicación y temporalización del Trabajo Fin de Máster

en alumnado que compatibiliza estudios y actividad laboral. Esta información resulta útil para comprender la evolución del título y orientar potenciales acciones de mejora.

No obstante, tanto del análisis documental como de las audiencias se desprende que las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento no han sido suficientemente analizadas de forma sistemática dentro del SAIC, ni han derivado, en la mayoría de los casos, en acciones claramente planificadas y ejecutadas por parte de las personas responsables del título. En este sentido, se sugiere activar el análisis de las recomendaciones desde el curso siguiente a través de las comisiones o planes de mejora, que dejen constancia de la toma en consideración, o un plan de actuación a lo largo de los siguientes cursos.

La última modificación del título, relativa a la adscripción al ámbito de conocimiento derivada de la aplicación del RD 822/2021, no se produce como consecuencia directa de información aportada desde el SAIC, sino como respuesta a una obligación normativa externa.

Como área de mejora, se considera aconsejable reforzar la trazabilidad de las acciones vinculadas al SAIC, definiendo de forma explícita la relación entre acción, responsable, plazo, evidencias e impacto, especialmente en aquellos aspectos que inciden en los resultados finales del título, como la planificación, presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster. El refuerzo de estos elementos permitiría consolidar el uso del SAIC no solo como sistema de recogida de información, sino como herramienta estratégica para la mejora continua plenamente verificable del título.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) del título dispone de procedimientos específicos que facilitan la evaluación y la mejora continua de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. A través de los informes del SAIC se analizan de manera sistemática la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje, utilizando información procedente del rendimiento académico, los resultados de aprendizaje y las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés.

El SAIC incorpora procedimientos orientados a la mejora de la calidad de la docencia mediante las encuestas de satisfacción con la docencia y el programa DOCENTIA, que permiten evaluar el desempeño del profesorado y revisar la adecuación de las metodologías empleadas. Asimismo, existen procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas, contando con criterios y rúbricas comunes entre centros y tutores, lo que favorece la equidad y la comparabilidad en la evaluación del estudiantado. En relación con los programas de movilidad, los procedimientos están definidos a nivel institucional, si bien no se despliegan en el título al no existir movilidad entrante ni saliente.

El sistema dispone también de mecanismos para evaluar el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, profesorado y egresados) a través de encuestas, así como procedimientos para el análisis de la empleabilidad mediante el servicio UV-Empleo. No obstante, debe mejorar la participación de los egresados y la actualización de los datos ofrecidos de PDI (son del curso 23/24).

En cuanto a la atención a sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, el SAIC contempla procedimientos específicos y se constata que existen canales directos de comunicación con la dirección y los responsables de la titulación. Sin embargo, aunque no se encuentra un canal anónimo de sugerencias, quejas y reclamaciones, y si bien es cierto que se articulan otros canales directos con la dirección y responsables de la titulación, debe estar accesible el buzón de quejas desde las diferentes páginas del título.

Como aspecto de mejora adicional, se considera conveniente reforzar la comunicación de los criterios de evaluación práctica y la formación y calibración de los tutores externos, con el fin de asegurar una aplicación homogénea de dichos criterios, especialmente en un contexto con un número y diversidad elevada de centros de prácticas. En conjunto, el SAIC proporciona una base adecuada para la evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, si bien requiere ajustes operativos que refuercen la participación, la accesibilidad y la homogeneidad en la aplicación de los procedimientos.

---

#### **RECOMENDACIONES:**

- Se debe documentar la participación real de los distintos grupos de interés en las comisiones, facilitar el acceso a las evidencias de las revisiones realizadas a nivel del título.
- Revisar los planes de mejora para que todas las acciones tengan horizonte temporal y métricas.
- Vincular cada modificación o decisión a evidencias procedentes del SAIC.
- Hacer accesible el buzón de quejas y sugerencias desde todas las páginas del título.
- Mejorar tasas de respuesta de egresados y actualización periódica de indicadores del PDI.

Vistas las evidencias presentadas en las alegaciones se constata la existencia de un buzón de quejas y sugerencias en la web del título.

---

#### **Criterio 4. Personal académico**

*Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

**4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.:** B: Se alcanza

**4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.:** C: Se alcanza parcialmente

**4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.:** C: Se alcanza parcialmente

**4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:**

B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4:** C: Se alcanza parcialmente

#### **MOTIVACIÓN:**

El personal académico del Máster Universitario en Recuperación Funcional en Fisioterapia presenta una cualificación adecuada y coherente con la naturaleza clínica y profesionalizante del título, combinando experiencia académica, investigadora y práctica asistencial. El perfil global del profesorado permite sostener tanto la docencia teórica especializada como la orientación aplicada del programa formativo.

Los indicadores agregados del profesorado son consistentes con los requisitos del nivel de máster y con las previsiones de la memoria verificada. Destaca la elevada proporción de profesorado doctor y a tiempo completo, la estabilidad del equipo docente y la sólida experiencia acumulada, reflejada en un número significativo de trienios, quinquenios y sexenios. Asimismo, el perfil del profesorado asignado a las asignaturas, incluidas las Prácticas Académicas Externas (PAE) y el Trabajo Fin de Máster, se considera adecuado para garantizar la adquisición de las competencias previstas.

El máster cuenta con un núcleo de profesorado propio de la universidad que imparte aproximadamente el 60 % de la docencia, así como con un importante número de profesores externos que aportan valor añadido desde el punto de vista profesional y clínico. En este sentido, también consta un total de 39 profesores externos que imparte el 40 % de la docencia del máster, que son valorados positivamente por el estudiantado y los egresados, pero que se debe revisar en cuanto a presencia, investigación e información proporcionada. La evolución del personal académico en el periodo evaluado se mantiene estable, con mejoras progresivas en el profesorado propio y cifras similares en el profesorado externo.

En relación con el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título, se constata una evolución positiva de los indicadores del profesorado. No obstante, se debe continuar con la recomendación sobre el personal doctor, dado que no solo deben contar los doctores del PDI funcionario sino de todo el máster, que debe alcanzar el 50 % del profesorado total, computado sobre el equivalente en dedicación a tiempo completo, conforme a lo establecido en la normativa vigente (Real Decreto 640/2021 y Real Decreto 905/2025).

La dotación docente del título es globalmente suficiente para garantizar el desarrollo del programa formativo, incluidos los tres itinerarios, contando además con mecanismos institucionales que favorecen la actualización y formación continua del profesorado. La universidad promueve activamente la participación del personal académico en programas de formación, innovación docente y desarrollo profesional, facilitando el acceso a recursos y plataformas digitales que permiten la mejora de las competencias pedagógicas y la adaptación a nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje.

No obstante, el análisis de la estructura del personal académico pone de manifiesto un elevado peso del profesorado no permanente. Aunque el personal docente permanente está compuesto mayoritariamente por funcionarios de carrera, la incorporación de profesorado externo eleva la tasa de temporalidad hasta valores cercanos al 50 %, siendo además responsable de una parte muy significativa de la docencia impartida. En este sentido, la relación con los empleados no permanente es muy elevada, lo cual ha de ser revisado ya que imparten entorno al 64% de la docencia. Asimismo, la relación entre personal docente a tiempo completo y parcial se sitúa en torno al 53 % de dedicación a tiempo completo, si bien en las evidencias disponibles no se contabiliza adecuadamente al profesorado externo, pese a asumir una carga docente relevante. Estos datos han de revisarse y

corregirse en el SAIC, puesto que se están analizando sin incluir al profesorado externo, lo que limita una valoración precisa de la dedicación real del PDI.

Los cambios producidos en la estructura del personal académico se justifican como relevos generacionales naturales y no han tenido un impacto negativo en el desarrollo del título. Asimismo, el grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la memoria de verificación se considera adecuado.

Por último, la dedicación del profesorado a las tareas de atención tutorial es valorada muy positivamente por el estudiantado, como reflejan las encuestas de satisfacción, en las que se obtiene una puntuación media de 4,91 en el curso 2024/2025, percepción que se ve corroborada durante la visita. Esta dedicación resulta especialmente relevante en el ámbito de las prácticas externas, donde la existencia de criterios claros de asignación y supervisión académica de los centros colaboradores contribuye a preservar la calidad del título pese a la heterogeneidad de los dispositivos asistenciales.

La universidad dispone de mecanismos institucionales consolidados de apoyo a la formación continua y a la innovación docente, adecuados a las características del título y al proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos mecanismos resultan especialmente pertinentes en un máster con un marcado componente clínico y tecnológico, ya que facilitan la actualización de contenidos, herramientas docentes y sistemas de evaluación por competencias. Se constata que la universidad ha hecho efectivos los compromisos recogidos en la memoria de verificación y ha atendido las recomendaciones derivadas de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación. En particular, tras las observaciones formuladas en el informe de acreditación de 2020, se han implementado acciones que han permitido mejorar de forma significativa los indicadores relativos a la cualificación docente e investigadora del profesorado, destacando el incremento del número de profesores doctores, de la dedicación a tiempo completo, la diversificación de las categorías académicas y el refuerzo de la experiencia investigadora, como refleja el elevado número de sexenios reconocidos (67 en el conjunto del PDI). Estos avances evidencian una adecuada implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación con repercusión directa en el título.

No obstante, ya se detectaba en el anterior informe que se debe hacer un esfuerzo por involucrar al personal externo en la actividad investigadora, teniendo en cuenta que se trata de un máster y el nivel de docencia que se requiere, recomendación que sigue siendo pertinente en el contexto actual.

En relación con la innovación educativa, la formación y actualización del profesorado en el uso de las TIC, metodologías docentes y sistemas de evaluación se materializa en la participación en 13 proyectos de innovación. Asimismo, la formación en plataformas tecnológicas educativas y en docencia virtual o híbrida se aporta a nivel institucional, si bien no se concreta de forma específica para el profesorado del título.

Las encuestas de satisfacción y el programa DOCENTIA constituyen herramientas adecuadas para detectar posibles necesidades de mejora y ofrecer apoyo al profesorado en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, la participación en el programa mencionado resulta todavía limitada, con solo 15 de los 81 docentes evaluados, por lo que se recomienda aumentar el número de profesores evaluados por el programa, manteniendo y reforzando la difusión ya realizada. En este contexto, se considera oportuno mantener una línea específica de actualización en evaluación práctica, especialmente en el uso de rúbricas, feed-back estructurado y procesos de calibración, dirigida tanto al profesorado del título como a los tutores externos de prácticas.

Los cambios introducidos en la estructura del personal académico durante el período evaluado se consideran adecuados y coherentes con las necesidades del título. Asimismo, el grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la memoria de verificación y en sus posteriores modificaciones, relativos a la contratación y a la mejora de la cualificación docente e investigadora del Personal Docente e Investigador (PDI), se valora de manera positiva.

Los indicadores disponibles sobre el profesorado, junto con los resultados académicos globales, sugieren un cumplimiento razonable de los compromisos adquiridos y una capacidad docente consolidada. El título ha abordado las recomendaciones formuladas en informes previos mediante ajustes orientados a mejorar la transparencia, así como los procedimientos y la documentación del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Las valoraciones específicas relativas al nivel de ejecución de las recomendaciones vinculadas a la cualificación investigadora del profesorado y a la implantación del programa DOCENTIA han sido tratadas en apartados anteriores. No obstante, se considera conveniente mantener una vigilancia activa sobre las cargas de coordinación asociadas al desarrollo del título, especialmente en lo relativo a prácticas externas, calendarios académicos y Trabajo Fin de Máster, particularmente en un contexto en el que el perfil del estudiantado presenta una vinculación mayoritaria con el empleo.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Revisar el cómputo del PDI en el SAIC incluyendo adecuadamente al profesorado externo.

- Reducir la dependencia estructural de profesorado no permanente.
- Incrementar la participación del profesorado en DOCENTIA.
- Mantener formación específica en evaluación práctica y rúbricas.

En las alegaciones la universidad justifica que todo el profesorado participa en el programa DOCENTIA.

## **Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

*Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

**5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5:** B: Se alcanza

### **MOTIVACIÓN:**

La institución dispone de personal de apoyo que participa en las actividades formativas del título, considerándose adecuado en determinados ámbitos clave para el desarrollo del máster. En particular, se valora positivamente la disponibilidad de apoyo técnico especializado, especialmente en áreas como la simulación, donde se percibe un desempeño profesional y suficiente para atender las necesidades formativas del estudiantado y del profesorado.

No obstante, el análisis de las evidencias presentadas muestra que únicamente se identifica una persona de apoyo directamente vinculada al título, cuya dedicación y cualificación resultan limitadas. Una parte relevante de los requerimientos organizativos y administrativos del máster se cubre mediante la labor de las responsables del título, lo que genera una sobrecarga de trabajo y pone de manifiesto una carencia relativa en el soporte administrativo específico.

Asimismo, no se aporta información detallada sobre la participación del personal de apoyo en programas de formación y actualización orientados a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, por lo que este aspecto no puede ser objeto de una valoración específica. En este ámbito, tampoco resultan de aplicación la experiencia ni la formación del personal de apoyo en docencia virtual o híbrida, ni constan compromisos o recomendaciones previas en la memoria de verificación o en informes de seguimiento relativos a este colectivo.

La institución dispone de recursos materiales adecuados para el desarrollo del título, coherentes con su modalidad presencial, el enfoque aplicado del máster, el número de estudiantes matriculados y las competencias que deben adquirirse. Las aulas, laboratorios, talleres, espacios experimentales, bibliotecas y espacios de trabajo y estudio se ajustan de manera satisfactoria a las necesidades formativas del programa.

La valoración realizada por los grupos de interés es globalmente positiva. En el apartado de infraestructuras de las encuestas de satisfacción, el estudiantado otorga una media de 3,98, el profesorado de 4,74 y el PTGAS de 3,86, lo que refleja una relación adecuada entre los recursos disponibles, el número de estudiantes y las actividades programadas. De forma específica, se valoran positivamente las aulas destinadas a la docencia y su equipamiento (4,15), los espacios de trabajo y estudio (4,29), los laboratorios, talleres y espacios experimentales (4,21), así como las infraestructuras de la biblioteca y salas de lectura (3,41) y la cantidad, calidad y accesibilidad de los fondos bibliográficos (3,73). Asimismo, los recursos bibliográficos y documentales se consideran adecuados a las bibliografías y fuentes utilizadas por el estudiantado y a las actividades formativas previstas.

Durante las entrevistas no se reportaron carencias relevantes por parte del estudiantado, y el soporte a las actividades prácticas y de simulación se percibe como bien dimensionado y suficiente para garantizar el correcto desarrollo del proceso formativo. En relación con los centros colaboradores para la realización de prácticas externas o clínicas, no se aporta una descripción detallada que permita su valoración específica; no obstante, durante la visita se constata que la dirección del máster verifica la adecuación de los centros de auto-prácticum.

Por último, la universidad manifiesta la aplicación de las normativas vigentes en materia de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente. No constan compromisos pendientes ni recomendaciones

previas relativas a los recursos materiales del título, que se configuran como un punto fuerte del mismo.

La institución dispone de servicios de apoyo adecuados y accesibles para el desarrollo del máster, coherentes con su naturaleza, modalidad, número de estudiantes y competencias a adquirir. En conjunto, los servicios de orientación académica, información al estudiantado, biblioteca y recursos de apoyo al aprendizaje se consideran apropiados y contribuyen de forma positiva al proceso formativo.

Los servicios y programas de orientación académica se valoran como adecuados. En el ámbito de la orientación académica y profesional, se desarrollan diversas acciones, como la participación en FORO EMPLEO y actividades de emprendimiento, charlas con empresas, programas de mentorización -como el Programa Shadowing- y la difusión de ofertas laborales a través del Aula Virtual y canales directos. No obstante, las encuestas de satisfacción del colectivo de egresados reflejan puntuaciones ajustadas en los ítems relacionados con la orientación profesional, con valores en torno a 3 y 3,5. Sin embargo, que la respuesta a la baja puntuación por el colectivo egresado sea "seguimos trabajando en implementar mejoras", así como la justificación de que se trata de una baja representatividad de la muestra, no responde a la serie de datos recibidos de los últimos periodos evaluados, que son inferiores en el ítem 14 y en los tres últimos cursos del ítem 15. Se observa una acción en el plan de mejora, pero a futuro, por lo que no se puede entender que se hayan puesto los medios para solventarlo en el periodo evaluado.

En relación con las prácticas externas o clínicas, estas reciben una valoración muy positiva por parte del estudiantado, con una media de 4,75, destacándose la adecuación al perfil del título, la utilidad formativa y la satisfacción general. El informe de gestión y evaluación de las prácticas externas de la Facultad de Fisioterapia incorpora un plan de mejora orientado a reforzar la coordinación entre tutores de los centros de prácticas y tutores académicos, fomentar la investigación entre los tutores de prácticas y ampliar la oferta de prácticas en el Instituto de Biomecánica de Valencia.

Por el contrario, no se aportan evidencias específicas sobre las características de los servicios de secretaría administrativa. En las encuestas de satisfacción del PTGAS, el ítem relativo a la información recibida para la gestión académica y administrativa obtiene puntuaciones de 3 y 3,44 en los dos últimos cursos, siendo las más bajas de esta encuesta. Aunque en las entrevistas mantenidas se informa que solo son objeto de revisión los ítems inferiores a 3, estas desviaciones deberían ser estudiadas, especialmente teniendo en cuenta la elevada proporción de alumnado con dedicación parcial por motivos laborales. En este contexto, resulta especialmente relevante asegurar canales ágiles y eficaces de información y soporte administrativo, en particular en relación con calendarios, prácticas externas y Trabajo Fin de Máster, con el fin de minimizar incidencias derivadas de la gestión de plazos y trámites.

Las características de los servicios y programas de movilidad para estudiantes no pueden ser objeto de valoración al no existir estancias propias del estudiantado del máster. Finalmente, se constata el cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones, no existiendo recomendaciones previas pendientes en este ámbito.

---

#### **RECOMENDACIONES:**

- Reforzar el soporte administrativo específico del máster.
  - Definir funciones y dedicación del personal de apoyo asociado al título.
  - Incluir formación y actualización del personal de apoyo en la documentación del SAIC.
- 

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. Resultados de Aprendizaje**

*Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

**6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.:** B: Se alcanza

---

**6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.:** B: Se alcanza

---

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6:** B: Se alcanza

---

## **MOTIVACIÓN:**

Las actividades formativas del máster, las metodologías docentes empleadas y los sistemas de evaluación aplicados se consideran adecuados y coherentes con la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria del título. El diseño formativo responde a un nivel de máster, con un peso significativo de la práctica clínica y de la evaluación por competencias, lo que permite al estudiantado desarrollar de forma integrada conocimientos teóricos, habilidades prácticas y capacidades de razonamiento profesional.

Las metodologías docentes incluyen clases teóricas y prácticas, trabajos individuales y en grupo, prácticas externas y la realización del Trabajo Fin de Máster (TFM), estando estas debidamente recogidas en las guías docentes. Dichas guías se revisan anualmente mediante un proceso estructurado que implica a la Dirección del Máster, a las coordinaciones de las asignaturas y a la Comisión de Coordinación Académica, con el fin de verificar la coherencia entre competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación. En las encuestas de satisfacción del estudiantado, el ítem relativo a la información contenida en las guías docentes obtiene una valoración media de 3,88, reflejando una percepción globalmente positiva, aunque con margen de mejora.

Los sistemas de evaluación combinan evaluación continua, pruebas teóricas y prácticas, elaboración de memorias y defensa del TFM, lo que permite una valoración integral de las competencias adquiridas. Se constata un adecuado grado de cumplimiento entre los sistemas de evaluación aplicados y los especificados en las guías docentes. No constan reclamaciones formales sobre calificaciones, si bien durante la visita se constata que el estudiantado conoce los cauces establecidos para su tramitación.

La planificación y el sistema de evaluación de las prácticas externas o clínicas se consideran adecuados en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos. Esta valoración se sustenta especialmente en las aportaciones de estudiantes y egresados durante la audiencia, más allá del limitado número de encuestas disponibles. Las prácticas se desarrollan en centros de diversa tipología, existiendo supervisión académica sobre la idoneidad mínima de los centros y criterios de evaluación comunes, lo que favorece la coherencia formativa pese a la heterogeneidad de contextos.

Asimismo, la planificación y el sistema de evaluación del Trabajo Fin de Máster se consideran adecuados, disponiendo de normativa, guías y criterios o rúbricas que permiten evaluar la integración de competencias y la capacidad de razonamiento profesional del estudiantado. Se valora positivamente que se hayan tenido en cuenta las recomendaciones relativas al calendario de actividades del TFM, facilitando su presentación dentro del mismo año de realización de los estudios. Finalmente, el título recoge acciones de mejora orientadas a la adecuación de las guías docentes a la memoria Verifica, a la mejora de sus aspectos técnicos y a la integración de contenidos vinculados a la igualdad, la libertad sexual y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel establecido en el MECES para un título de máster. El diseño y la estructura del programa son coherentes con dicho nivel, integrando razonamiento clínico avanzado, capacidad de toma de decisiones basada en la evidencia y desempeño en entornos asistenciales, lo que permite una adecuada adquisición de competencias profesionales y académicas.

El nivel de exigencia para la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje se considera adecuado, tal como reflejan las encuestas de satisfacción del estudiantado egresado, con valoraciones comprendidas entre 3,75 y 4,5 en los ítems relativos al progreso académico y a la adecuación de la formación recibida. Asimismo, el profesorado valora muy positivamente la congruencia entre los objetivos y competencias de las asignaturas y el perfil de egreso, y los resultados obtenidos en la evaluación de las competencias MECES por parte de los graduados se sitúan en niveles iguales o superiores a las medias de la universidad y de la rama de Ciencias de la Salud, destacando la adquisición de conocimientos avanzados, la reflexión ética y la capacidad de comunicación científica.

El perfil real de egreso es acorde con el definido en la memoria de verificación y se mantiene actualizado mediante la consulta a agentes internos y externos, así como a través de su adecuación a las competencias recogidas en el plan de estudios. La retroalimentación proporcionada por tutores externos en contextos reales de prácticas contribuye a validar la adecuación del perfil competencial del título y la correcta preparación del estudiantado para el ejercicio profesional.

No obstante, no se aportan evidencias válidas de encuestas a empleadores que acrediten de forma sistemática su valoración sobre la adecuada adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje del título. En este sentido, se recomienda implantar las encuestas a empleadores, tal y como se indicaba en la recomendación efectuada en el anterior informe de acreditación, dado que las encuestas mencionadas en la respuesta a recomendaciones no se localizan ni como evidencia ni en la web, y los enlaces facilitados no resultan operativos. Adicionalmente, se considera oportuno mantener evidencia agregada y sistematizada del logro competencial, organizada por dominios o competencias, con el fin de reforzar la trazabilidad del aprendizaje y facilitar el seguimiento de resultados a lo largo de las distintas cohortes.

## RECOMENDACIONES:

- Incorporar los resultados de empleadores al análisis anual del título.

### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

*Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

**7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza**

**7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza**

**7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: C: Se alcanza parcialmente**

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: C: Se alcanza parcialmente**

#### **MOTIVACIÓN:**

La evolución de los principales datos e indicadores del título se considera, en conjunto, adecuada y coherente con el ámbito temático, el entorno en el que se inserta el máster y las características del estudiantado de nuevo ingreso, así como con las previsiones recogidas en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones.

El título presenta una demanda elevada y sostenida, reflejo de su atractivo y posicionamiento, con una tasa de oferta y demanda muy superior a la unidad y una tasa de matrícula que permite cubrir la totalidad de las plazas ofertadas. No obstante, en el último curso académico se ha superado el número de plazas aprobado en la memoria (47 estudiantes), circunstancia que, aunque se justifica parcialmente por incidencias de carácter informático, pone de manifiesto que las plazas matriculadas han de ser contenidas y corregidas o solicitar una modificación en la memoria que adecue los recursos disponibles, a fin de garantizar la coherencia entre capacidad formativa y recursos disponibles.

En cuanto a los indicadores académicos, el desempeño global del título es elevado. La tasa de abandono se ha mantenido, con carácter general, por debajo del 10 %, con una excepción puntual en el curso 2021/2022, mientras que la tasa de eficiencia se sitúa de forma sostenida por encima del 90 % y la tasa de rendimiento es estable, en valores próximos al 92-95 %, considerándose adecuadas de acuerdo con el ámbito temático y el entorno del título. La tasa de éxito presenta valores elevados, si bien la información disponible no siempre permite analizar su evolución de forma completa.

La tasa de graduación se sitúa ligeramente por debajo del objetivo establecido en la memoria verificada (87,18 % frente al 90 %), aunque muestra una tendencia de mejora en los últimos cursos. Existen acciones de mejora orientadas a este indicador, especialmente vinculadas al acompañamiento del estudiantado en la planificación y realización del Trabajo Fin de Máster; no obstante, se considera necesario concretar dichas acciones por curso académico, dado que una medida prolongada en el tiempo sin impacto claramente medible pierde efectividad como acción correctora. En este sentido, se identifica la existencia de un número relevante de estudiantes "no presentados" en el TFM, fenómeno que, según las entrevistas realizadas, se asocia principalmente a la compatibilización de los estudios con la actividad laboral del alumnado. Esta situación no invalida el buen desempeño general del título, pero apunta a un margen de mejora en la optimización de hitos intermedios y en el acompañamiento del TFM, especialmente para el estudiantado con dedicación parcial.

Por otro lado, se aplican correctamente los criterios de admisión definidos en la memoria de verificación y no ha sido necesaria la aplicación de la normativa de permanencia, por lo que no procede valorar su impacto sobre los indicadores académicos. Sin embargo, se pone de relieve que la fiabilidad de los datos e indicadores facilitados por la universidad debería ser revisada, debido a la baja participación de egresados y profesorado en las encuestas de satisfacción, lo que limita en parte la robustez de algunos análisis longitudinales.

Los indicadores disponibles muestran que la satisfacción de los distintos grupos de interés con el título es, en conjunto, adecuada y globalmente favorable. El estudiantado valora positivamente la calidad de la enseñanza, las metodologías empleadas y el apoyo recibido a lo largo del máster, reflejando una percepción positiva tanto del profesorado como del desarrollo general del título. Asimismo, la satisfacción con la atención al estudiantado, incluyendo programas de acogida, orientación y apoyo al aprendizaje, alcanza valores elevados, situándose en

torno a 4,17.

El profesorado manifiesta también un alto grado de satisfacción con el título. Las encuestas reflejan valoraciones muy positivas en relación con la coherencia entre los objetivos específicos de las asignaturas, las competencias y el perfil de egreso (4,7), así como con la organización de la enseñanza y el proceso de enseñanza-aprendizaje (4,66). Igualmente, los canales de comunicación y los mecanismos de difusión de la información del máster son valorados de forma muy favorable por el profesorado (4,91).

En cuanto a los egresados, aunque la participación en las encuestas es limitada, los resultados disponibles indican una satisfacción positiva con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas (3,93), así como con la organización de la enseñanza y el proceso formativo (3,79). Las entrevistas y los datos de inserción laboral ponen de manifiesto que los egresados se sienten razonablemente preparados para afrontar los retos profesionales, y no se identificaron quejas estructurales durante las audiencias realizadas, describiéndose las incidencias como puntuales y resueltas de forma satisfactoria cuando se producen.

Otros grupos de interés, como los tutores y centros de prácticas, aportan valoraciones muy positivas sobre el desempeño competencial del estudiantado en contextos reales, lo que refuerza la percepción favorable sobre la adecuación de la formación impartida. Asimismo, la satisfacción con las instalaciones y los recursos destinados al proceso formativo se sitúa en niveles adecuados, con valoraciones positivas por parte del estudiantado, el profesorado y el PTGAS.

No obstante, aunque la estructura de las encuestas se considera adecuada y los datos recogidos son fiables, se constata una baja participación en algunos grupos de interés, especialmente en el colectivo de egresados. En este sentido, se deben buscar alternativas para que los datos recabados sean fiel reflejo de las necesidades de los grupos de interés, complementando las encuestas tradicionales con otros mecanismos de recogida de información. Asimismo, se deberían articular y tomarse en consideración, en la coordinación del título, canales alternativos para recibir las sugerencias del resto de grupos de interés, ya que, aunque los resultados son analizados, no siempre proporcionan una información suficientemente precisa y relevante para orientar de manera eficaz la mejora continua del título.

Los indicadores disponibles sobre inserción laboral muestran, en conjunto, una situación favorable y coherente con el contexto socioeconómico y profesional del título. La recogida de datos y los ítems planteados en las encuestas de empleabilidad se consideran adecuados y fiables para el análisis de los principales indicadores.

Según el estudio de inserción laboral realizado por UV-ocupació, una elevada proporción de egresados ocupa empleos que requieren estudios universitarios y que están relacionados con la formación recibida en el máster. Asimismo, se constata una alta presencia de empleos de calidad, con contratos estables y puestos de carácter técnico o con responsabilidad, así como un nivel satisfactorio de remuneración y de satisfacción global con el empleo. Estos resultados se sitúan por encima de la media de la rama de Ciencias de la Salud y del conjunto de la Universitat de València, lo que confirma la adecuación de las competencias adquiridas a las demandas del mercado laboral.

No obstante, las encuestas reflejan una valoración más ajustada en relación con la utilidad del máster para la obtención del primer empleo remunerado tras la finalización de los estudios, con una puntuación de 2,8 en este ítem. En este sentido, el título no está muy bien valorado según las encuestas en relación con este aspecto concreto, si bien un porcentaje significativo de egresados indica que su empleo requeriría estudios de máster. En las entrevistas y audiencias realizadas se constata, sin embargo, una percepción positiva de los egresados respecto a la formación recibida y a sus posibilidades de empleabilidad, reflejada en una recomendación del título de 3,75.

La universidad dispone, además, de planes institucionales orientados a facilitar y mejorar la empleabilidad de los egresados a través de los servicios de UV-Empleo, lo que constituye un elemento de apoyo relevante para la inserción profesional. En cuanto a la satisfacción de los empleadores, no se aportan evidencias sistemáticas más allá de los testimonios recogidos durante la visita, que apuntan a una valoración positiva de la formación recibida por los egresados.

---

#### **RECOMENDACIONES:**

- Revisar y concretar acciones para mejorar la tasa de graduación.
  - Reforzar hitos intermedios y tutorización del TFM para alumnado trabajador.
  - Estimular la participación en encuestas de egresados, profesorado y otros grupos.
  - Incorporar evidencias periódicas de satisfacción de empleadores para poder valorar de forma sistemática la adecuación en la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje del título.
  - Reforzar las acciones de empleabilidad.
-

En Valencia, a 08 de mayo de 2026

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the typed name.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya  
Director de AVAP

---